

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia No. 11001-40-03-057-2021-00997-00

Auxíliese la comisión conferida a esta Unidad Judicial por parte del Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de Bogotá, recibida nuevamente el 15 de junio del presente año.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Juzgado comitente en especial lo señalado en el inciso 4 del auto de fecha veintisiete de abril del presente año, para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50N-20305514, ubicado en la carrera 115 # 115b – 04 y/o carrera 114D # 155 – 61 Barrio Suba Compartir de Bogotá D.C. , se subcomisiona al señor Alcalde Local de zona respectiva, (inciso 3, artículo 38 del C.G.P.), a quien se librara despacho comisorio con los insertos del caso.

Como quiera que este despacho comisorio hace alusión a una diligencia de entrega y no de un secuestro se deja sin valor la designación realizada al auxiliar de la justicia (archivo 14), por secretaria comuníquese lo anteriormente dispuesto.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f27c734e709deadba0969a7600575fd60ace69c181a7795cc2d0a8fd54078fd**

Documento generado en 21/09/2022 06:44:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>